



# POLÍTICA DE EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN FERROVIARIA

La Autoridad Portuaria de Sevilla expresa su absoluto compromiso con la excelencia en la gestión de la explotación y la seguridad de las operaciones ferroportuarias en el Puerto de Sevilla. Siendo la multimodalidad la principal fortaleza de este puerto, la Autoridad Portuaria orienta la gestión de la actividad ferroviaria a promover la sincromodalidad, sobre la base de unas operaciones seguras.

El compromiso suscrito se materializa mediante los elementos que integran el Sistema de Gestión de Seguridad Ferroviaria, de acuerdo con siguientes principios:

- **Integración de la prevención de riesgos** a todos diferentes niveles de la Autoridad Portuaria en el ámbito de las operaciones ferroviarias.
- **Promoción de una cultura de seguridad** que permita desplegar de una forma efectiva el conjunto de procesos y actividades que dicho Sistema gestiona y controla.
- Creación y mantenimiento de un **equipo de trabajo cualificado e implicado con la seguridad**.
- **Colaboración, comunicación y transparencia** en las relaciones con los agentes intervinientes en la actividad ferroportuaria.
- **Implantación de procesos eficaces** que permitan controlar y minimizar los riesgos.
- **Prioridad del mantenimiento de los estándares más altos de seguridad** en la operativa.
- **Implantación de procesos eficaces de detección e investigación de incidencias** que pudieran comprometer el mantenimiento de dichos estándares de seguridad.
- **Riguroso cumplimiento de la normativa legal** y resto de requisitos, normas y compromisos suscritos por la Organización en la materia.
- **Implantación de herramientas tecnológicas que promuevan una sincromodalidad efectiva** y permitan optimizar las cadenas de transporte.
- **Desarrollo de la red ferroportuaria** e impulso del tráfico ferroviario, como medio de transporte seguro, efectivo y sostenible.
- **Mejora continua** en todos los aspectos mencionados.

Para su implantación efectiva, la Autoridad Portuaria dará máxima difusión a esta Política externa e internamente y proporcionará los recursos que resulten precisos.

SGSF-P

Rev. 2. Abril 2023

Avenida de Molini, 6. 41012 Sevilla • Tel. 95 424 73 00 • Fax 95 424 73 43 • puertodesevilla@apsevilla.com

CSV : GEN-20e6-5980-055e-fded-086d-e6ae-517c-f32f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE CARLOS GONZALEZ PARRA | FECHA : 24/04/2023 18:55 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA : 25/04/2023 11:52 | Aprueba

